



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 15 C0 06 TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Junio 2020

EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)
6	1-5-2-180 U009	OTROS SUBSIDIOS	SUBSIDIOS	SUBSIDIOS

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICMPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)= (11/17)*100
1,351,825	1,338,307	1,289,252	96.3	3,100,000,000.00	1,549,999,998.00	793,833,063.38	793,833,063.38	793,833,063.38	51.2	188.1

**Objetivo:**

APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, ATENDIENDO LA POLÍTICA SOCIAL Y PROGRESISTA QUE CARACTERIZA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGANDO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ESTIMULO FISCAL ASÍ COMO LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**Acciones Realizadas:**

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE AL EJERCIO 2020, A AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y MORALES SIN FINES DE LUCRO TENEDORAS O USUARIAS DE VEHÍCULOS, CUYO VALOR INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO UNA VEZ APLICADO EL FACTOR DE DEPRECIACIÓN SEA DE HASTA \$250,000.00.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2020 SE OTORGARON SUBSIDIOS POR UN MONTO DE \$2,413,141,537.67, DE LOS CUALES \$1,619,308,474.29 ESTAN PENDIENTES DE REGULARIZAR, YA QUE EL PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO NO ES SUFICIENTE, AUNADO A QUE A LA FECHA NO HA SIDO AUTORIZADA LA RECALENDARIZACION DE DICHO PRESUPUESTO.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 15 C0 06 TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Junio 2020

EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)			DENOMINACIÓN PP (5)				UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
6	1-5-2-181 U009			OTROS SUBSIDIOS				SUBSIDIO	SUBSIDIO	
AVANCE FÍSICO DEL PP					PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)					
ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICMPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)= (11/17)*100
654,079	479,374	2,070,260	431.9	892,000,000.00	445,999,998.00	-	-	-	-	#¡DIV/0!
<b>Objetivo:</b>										
APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, ATENDIENDO LA POLÍTICA SOCIAL Y PROGRESISTA QUE CARACTERIZA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGANDO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ESTIMULO FISCAL ASÍ COMO LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.										
<b>Acciones Realizadas:</b>										
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO ARTICULO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA FACULTAD QUE SE INDICA Y CREA LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECE EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN SUBSIDIOS										
<b>Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):</b>										
EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2020 SE OTORGARON SUBSIDIOS POR UN MONTO DE \$1,007,984,795.70 PENDIENTES DE REGULARIZAR YA QUE EL PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO NO ES SUFICIENTE, AUNADO A QUE A LA FECHA NO HA SIDO AUTORIZADA LA RECALENDARIZACION DE DICHO PRESUPUESTO.										



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable del Gasto 16C000 Deuda Pública

Período: Enero-Junio 2020 2)

EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)
6	411029D001	Servicios de la Deuda	Documento	Documento

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICMPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)= (11/17)*100
8	4	4	100.0	5,899,072,586.0	3,389,526,121.0	3,263,255,552.8	3,263,255,552.8	3,263,255,552.8	96.3	103.9

Objetivo:<sup>(19)</sup>

Garantizar el manejo sostenible del endeudamiento público a través del adecuado seguimiento a las obligaciones de la deuda pública, su negociación, contratación y registro ante las instancias correspondientes a fin de obtener financiamientos a un costo menor y las mejores condiciones posibles, en el momento que permitan cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad derivadas de los requerimientos de obra pública para el mejoramiento de la infraestructura de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:<sup>(20)</sup>

Dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la Deuda Pública de la Ciudad de México, lo anterior en busca de un manejo responsable del endeudamiento público.

-Al cierre del Trimestre Enero - Junio no se ha realizado contratación de deuda.

-Se ha realizado de manera adecuada y oportuna el pago de obligaciones por concepto de servicio de la Deuda Pública.

-Se ha realizado el seguimiento de la Deuda a través de la conciliación entre los controles internos, los requerimientos de pago y los estados de cuenta enviados por las diversas Instituciones Financieras a fin de elaborar adecuada y oportunamente las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes.

-Durante el periodo que se informa se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Informe de la Situación de la Deuda Pública correspondiente a los periodos Octubre- Diciembre 2019 y Enero-Marzo 2020 así como el apartado de Deuda Pública para su integración al Informe de Avance Trimestral Enero- Diciembre 2019 y Enero-Junio 2020 que la Jefa de Gobierno envía a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Lo anterior bajo un esquema de transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles al momento de la contratación.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):<sup>(21)</sup>



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable del Gasto 16C000 Deuda Pública

Período: Enero-Junio 2020 2)

EJE (3)	ÁREA FUNCIONAL (4)	DENOMINACIÓN PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA PP (6)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7)
6	152290D002	Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente	Devolución	Devolución

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (8)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADO (10)	ICPPP (%) (11)=(10/9)*100	APROBADO (12)	PROGRAMADO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	ICPPP (%) (17)=(14/13)*100	IARCM (%) (18)= (11/17)*100
7,000	3,300	5,795	175.6	200,000,000.00	105,000,000.00	76,113,613.24	76,113,613.24	76,113,613.24	72.5	242.3

**Objetivo:**<sup>(19)</sup>

Atender las solicitudes de los contribuyentes de devoluciones realizadas a la Tesorería de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**<sup>(20)</sup>

Pago de las obligaciones a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, de las cantidades a que tengan derecho los contribuyentes, ya sea por pago indebido o bien por orden de los diversos organismos jurisdiccionales, tales como el Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**<sup>(21)</sup>

La variación de las devoluciones pagadas, así como el uso de los recursos presupuestales, se debe en gran medida a los requerimientos realizados por diversas autoridades jurisdiccionales, para el cumplimiento de sentencias, las cuales se tienen que atender en el término solicitado, ya que en caso contrario, habrá imposición de sanciones pecuniarias e incluso de carácter penal a los funcionarios responsables de dar cumplimiento a las mismas.

Al cierre del trimestre Enero - Junio, el Sistema de Devoluciones brinda al contribuyente mayor certeza del estado de cada trámite de devolución y, como consecuencia, la mayor transparencia en el ejercicio de los recursos de ese rubro.